

Señores

Junta General de Socios

Inmobiliaria Genoveva C. Ltda.

Ciudad.

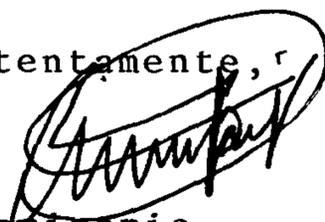
Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, he procedido, en mi calidad de Comisario Principal a examinar el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.000.

Del examen practicado se desprende que los registros contables se llevan conforme a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el país.

Por lo tanto, opino que los estados financieros presentados por la Administración de la compañía, pueden ser aprobados por la Junta General de Socios.

Atentamente, r

  
Comisario

José del Pezo Vera

22 MAR 2001

